

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 19 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada formuladas por la mercantil Arco Energía 6, S.L., para una instalación de generación de energía eléctrica que se cita, en los términos municipales de Coín, Alozaina, Guaro, Monda, Ojén y Marbella (Málaga). (PP. 3469/2021).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-1048, AT-16971 y AAU/MA/03/21.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Arco Energía 6, S.L.

Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 20, planta 1, Madrid.

Denominación de la instalación: HSF Arco 6.

Expedientes: CG-1048, AT-16971 y AAU/MA/03/21.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (Grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Expediente CG-1048 y AAU/MA/03/21: Planta fotovoltaica y subestación.

Emplazamiento:

Planta fotovoltaica: Parajes denominados La Jara, Cortijo Lij, Cortijo Fraile, Pajarito.

Polígono 6, parcela 11, del término municipal de Alozaina.

Polígono 27, parcelas 48, 21, 12, 22, 27, 25, 24, 49, 26, 23, 40, 41, 32, 43 y 44; polígono 28 y parcelas 68, 237, 128, 129, 125, 127, 126, 130, 133 y 238 de Coín.

Subestación: Polígono 44, parcela 27, del término municipal de Coín.

Términos municipales afectados: Coín y Alozaina.

Características de la Planta Fotovoltaica «HSF Arco 6»:

- Campo solar compuesto por 111.104 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos de 450 Wp de potencia montados sobre un sistema de seguimiento solar Este-Oeste mediante un eje Norte-Sur horizontal.

- 260 inversores de 175 kW de potencia AC máxima (25° C).

00250883

- 9 centros de transformación prefabricados. Cada uno de ellos dispone de un transformador de servicios auxiliares de 15 kVA 0,4/0,8 kV y un cuadro de BT de SS.AA. Las características de media tensión son las siguientes:

- 4 centros de transformación con un transformador de 6300 KVA, 0,8/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).
- 3 centros de transformación con un transformador de 6300 kVA, 0,8/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 1 de protección (1L + 1P).
- 1 centro de transformación con un transformador de 3150 kVA, 0,8/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 1 de protección (1L + 1P).
- 1 centro de transformación con un transformador de 3150 kVA, 0,8/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).

- Dispositivos de mando y protección.
- 4 circuitos para la conexión de los centros de transformación con la Subestación «arco 6 Nueva», compuestos por líneas subterráneas de media tensión, 30 kV, con conductores de aluminio, tipo RH5Z1 18/30 kV de 400 mm² de sección, directamente enterrados.

- Potencia de inversores: 44,13 MW.
- Potencia activa máxima: 45,6 MW.
- Potencia pico de generación: 49,996 MWp.

Características de la SET «Arco 6 Nueva»:

- Parque de 66 kV.
Tipo: Parque de Intemperie tipo convencional.
Esquema: Simple barra.
Alcance: 1 posición de línea.
1 posición de transformador.
1 Transformador en exterior: 66/30 kV, 45/50 MVA.

- Parque de 30 kV.
Tipo: Cabinas interiores blindadas aisladas en gas SF6.
Esquema: 1 Barra simple.
Alcance: 5 celdas de línea.
1 celda de protección de transformador.
1 celda de protección trafo SS.AA.
1 celda de batería de condensadores.
Batería de condensadores 4 MVAR.
Sistema de servicios auxiliares:
1 Transformador de 100 kVA. 30/0,42 kV.

- Sistemas de Control y Protecciones, de Telecomunicaciones y de Seguridad.

Expediente AT-16971 y AAU/MA/03/21: Línea aéreo-subterránea de evacuación 66 kV.

Emplazamiento: Entre la SET «Arco 6 Nueva» hasta la SET Costasol 66 kV.

Términos municipales afectados: Coín, Guaro, Monda, Ojén y Marbella.

Características:

- 23,32 km de línea aérea de alta tensión, 66 kV, conductor de aluminio-acero tipo LARL 455 Cóndor AW y 77 apoyos metálicos.
- 226 m de línea subterránea de alta tensión, 66 kV, conductor de aluminio RHZ1+2OL (S) de 630 mm² de sección, desde el apoyo núm. 77 hasta la SET Costasol.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 19 de noviembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.